FUMDIR

Bogotá, 01 de Junio de 2026

Doctor
Daniel Ricardo Ortiz Ossa
Secretario General y de Gobierno
ALCALDIA DE COTA

Ref: Presentación de propuesta para convenio de asociación de servicios de atención Integral a Población en condición de vulnerabilidad Alcaldía de COTA - Atender de manera integral, en modalidad institucionalizada, a ocho usuarios en condición de vulnerabilidad remitidos por la alcaldía de Cota. Este servicio se proporcionará durante seis meses, hasta diciembre de 2025, y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

Atento y respetuoso saludo

Respetado Doctor Orlando, Reciba un respetuoso saludo y nuestro deseo de bienestar y protección, al igual que nuestro reconocimiento por la excelente gestión que viene desarrollando a favor de quienes más lo necesitan.

Nos comunicamos con usted con el fin de presentarnos y colocarnos gratamente a su disposición; Junto a nuestra experiencia, Equipo Humano, infraestructura y los programas de atención integral que venimos liderando desde un enfoque diferencial, tenemos la certeza de generar un gran equipo y de esta manera seguir adelantando un apoyo efectivo, con la más alta calidad y calidez a personas jóvenes, adultas o personas mayores con discapacidad o víctimas de violencia, o que se encuentre en situación de fragilidad económica/o social y que requieren atención y/o protección especial.

PRESENTACION FUMDIR

Somos una Fundación sin ánimo de lucro creada y orientada por la Congregación de los PADRES MISIONEROS DE LA DIVINA REDENCION, Instituto religioso clerical de derecho pontificio, dedicado a las obras de apostolado, el fin de la Congregación es la gloria de Dios y la santificación de sus miembros, el lema de los Misioneros de la Divina Redención es: "Amar y hacer amar: a Jesús, a la Iglesia, al Papa, a las almas, con María por María y en María.

ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA

Los Misioneros de la Divina Redención, somos una congregación nacida en Italia durante la II Guerra Mundial. Cuando el Padre Arturo D' Onofrio, su fundador, acogió a algunos niños en su casa paterna al haber quedado huérfanos a causa de la Guerra, en la Navidad en 1943.



Esta pequeña obra no tardó en ampliar sus horizontes traspasando las fronteras italianas y llegando a Colombia para acoger a los niños huérfanos y abandonados de Medellín, y desde 1970 el número de consagrados y de casas, ha ido aumentando acogiendo niños en Guatemala, México, Costa Rica y la República Federal del Congo (África).

QUE HACE FUMDIR

FUMDIR está dedicada a la atención de población vulnerable y entre ellas a las personas diversamente hábiles, (en condición de discapacidad). Madres cabeza de familia, mujeres víctimas de Violencia, persona mayor y personas migrantes. Atención que hacemos de manera integral en procesos ***de re - habilitación Funcional, Educación, promoción de productividad e inclusión social,*** a través de la articulación con actores públicos y privados contribuimos al ejercicio de sus derechos y sus deberes, con un enfoque diferencial, de Corresponsabilidad y con ello elevando su calidad de vida.

Brindamos albergue, atención 24 horas, 7 días a la semana, atención directa por un equipo profesional interdisciplinario compuesto por Psicología, terapia Ocupacional, Fisioterapia, Trabajo social, nutrición, Talleristas, Fonoaudiología, educadores físicos y demás profesionales que se requieran para una recuperación plena inclusión social efectiva. Cuidado de la salud desde el servicio de enfermería las 24 Horas, Suministro de alimentos (5 raciones diarias), Cuidado de Ropas, entrega de elementos de aseo y si se requiere entrega de dotación de vestuario. Espacios directos de rehabilitación, piscina para rehabilitación, sala de estimulación sensorial, formación técnica o complementaria, salidas recreativas, ambulancia 24 Horas.

La experiencia de inclusión FUMDIR "Rompiendo Límites[1]" es una estrategia que se ha venido construyendo desde hace más 20 años, la cual inicia por reconocer las capacidades[2] de las personas diversamente hábiles[3] desde las dimensiones del ser humano de manera interdisciplinaria entorno a sus gustos, intereses, necesidades y demandas del contexto[4] . Partiendo de este reconocimiento se elabora e implementa un plan flexible centrado en la persona, que busca potenciar el desarrollo de las habilidades[5], Mediante un trabajo interdisciplinar[6] que integra componentes desde lo personal, lo espiritual, lo familiar y la participación en el entorno y contexto facilitando así la Equiparación de oportunidades y por ende de la inclusión social y productiva. Este proceso inclusivo apoyado en la aplicación del diseño universal favorece la proyección hacia una vivencia significativa[7] de la persona, su familia y la comunidad fundamentándose en el amor dignificante.

MISIÓN

La fundación se dedicada a la atención de población vulnerable, propendiendo por su crecimiento espiritual, rehabilitación integral, formación e inserción familiar, social y productiva; sembrando semillas de paz.

VISIÓN FUMDIR

Ser la Fundación líder en atención a población vulnerable reconocida Globalmente en procesos de rehabilitación funcional e inclusión social y productiva.

POLÍTICA DE CALIDAD

FUMDIR atiende a la población vulnerable apoyada en un equipo humano interdisciplinario y comprometido con los principios institucionales, procesos eficientes, recursos e infraestructura que garantizan su rehabilitación; con un trabajo confiable, de calidad, ético y técnicamente bien fundamentado que le permiten su inclusión en el contexto familiar, social y productivo.

Como parte de nuestra gestión propendemos por el reconocimiento de los derechos de la población vulnerable y a su vez la responsabilidad con la sociedad brindando total confianza para quienes aportan recursos.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

[1] Rompiendo límites: barreras culturales, eliminar esos retos, única institución que comprende a todos a partir de la experiencia obtenida, capacidad incluyente, atreverse a hacer una propuesta diferentes en personas e institución. se atiende a todas las poblaciones, no hay que colocar límites a las personas, desafiar.

[2] Esta estrategia retoma las 10 capacidades humanas de Martha Nussbaum, entendidas como "lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser"

[3] Diversamente hábiles: se parte del principio que son todas la personas todas las personas tiene capacidad, se reconoce a cada uno e n la diversidades , que no se parece a otro, soy particular, diversidad en la forma en cada uno expresa esa singularidad expresa por Dios, fumdir, potenciar esas habilidades que puede desarrollar el mayor número de acciones reconociendo la justa medida de la persona, que tiene capacidad y que se expresa de manera plenamente por medio de la articulación, ningún ser es asistido, sino que el modelo que cree en la persona, equiparar oportunidades.

[4] Modelo social:

[5] Habilidad: descrita como el desarrollo de las capacidades.

[6] **Interdisciplinariedad** campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.

[7] Vivencia significativa: relacionada con el saber, el ser y el hacer como parte del sistema incluyente, generando sentido de pertenencia y realización mediante el desarrollo de su rol como ser social.

Compasión y misericordia: los actos de FUMDIR se encaminan por el sentimiento que nos lleva a tener ojos que ven el dolor del hombre, oídos que escuchen su llanto, olfato que descubre sus sentimiento destruidos, tacto que nos lleva a poner las manos en su dolor. Es el camino de hacer felices a los otros.
Solidaridad: Valor que tiene como actitud saber ponerse siempre en la situación del otro, buscando dar lo mejor de si.
Dedicación: FUMDIR consagra sus mejores esfuerzos al servicio de la población vulnerable dedicando su tiempo, su capacidad creativa, sus mejores recursos con el fin de mejorar su condición de vida.
Honestidad: las cualidades humanas de nuestro equipo se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia dando a cada quien lo que le corresponde.
Lealtad: Es la virtud que nos permite ser fieles a los valores y las personas, para lograr una actitud que permita comprender y compartir con el otro.
Humanismo: FUMDIR entiende que cada persona se convierte en un lugar sagrado de la manifestación de DIOS, por lo tanto sus esfuerzos estarán siempre direccionados a mejorar su calidad de vida.
Espiritualidad: es el valor trascendente que nos ayuda a elevar nuestra propia humanidad, buscando aquellas virtudes que no se agotan ni en el aquí ni en el ahora.
Respeto: Todos los actos de FUMDIR se desarrollan con unas relaciones humanas en donde se acepta al otro como es.
Tolerancia: La tolerancia es la convivencia pacifica, entre quienes han aprendido a ver la dignidad de la persona, por encima de su raza, de su ideología, de su idioma, de su religión.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Formar y rehabilitar la población vulnerable con procesos eficientes y técnicamente bien fundamentados.
- Propender por la inclusión familiar, social y productiva de las personas en condición de vulnerabilidad.
- Propiciar el espacio para el ejercicio de los derechos y los deberes de la población vulnerable ante la sociedad.
- Garantizar que los recursos destinados a la atención de población vulnerable sean bien invertidos en su totalidad.

- Motivar y facilitar el desarrollo continuo de nuestro personal, puesto que constituyen factores esenciales en el desarrollo y crecimiento de la organización.
- Actualizar el que hacer de FUMDIR con la normatividad vigente en su ámbito de aplicación.
- Mantener un adecuado Sistema de Gestión de Calidad, enfocado hacia las necesidades del cliente y en permanente mejoramiento.

IDONEIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA

Durante más de quince años de trabajo y con gran esfuerzo, la comunidad religiosa ha construido esta obra, que ha estado en cabeza del Padre Director Antonio Ramírez, cuenta con una extensión de 25.000 metros cuadrados y un área construida, definida y adecuada sin barreras arquitectónicas de 18.800 metros cuadrados, para el desarrollo de actividades de rehabilitación integral a personas con discapacidad o diversamente hábiles.

Gracias a la articulación interinstitucional y las personas de buen corazón, que creen que la paz es posible con actos concretos de solidaridad hacia los más necesitados, quienes han creído y han aportado para el desarrollo de la fundación. Ésta actualmente cuenta para la ejecución del proyecto del siguiente recurso físico:

- Ambientes de formación dotados con equipamientos específicos para cada área de formación
- Consultorio Odontológico, enfermería, Terapia física, respiratoria y ocupacional.
- Instalaciones para el albergue de las personas diversamente hábiles (4 centros de atención .
- Oficinas de Administración
- Capilla
- Piscina funcional para los procesos de Hidroterapia – Gimnasio
- Zonas Verdes

A continuación presentamos la FICHA TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN.

1-NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI

2- Personería Jurídica o NIT: 830.143.151-9

3- Representante Legal: Padre ANTONIO RAMIREZ GIRALDO

1 PLAN DE ACCION FRENTE A POBLACION MIGRANTE

PREVENCION Y ATENCION PERTINENTE PARA UNA ADECUADA CONDICION FISICA:

Disminuir los factores de Riesgo que se generan con la ejecución de actividades cotidianas, obteniendo un buen estado de salud.

HABILITACION O REHABILITACION INTEGRAL

Funcional, espiritual y productiva a personas diversamente hábiles (limitación física. Sensorial, cognitiva y /o mental) y personas migrantes En modalidad institucionalizada o atención externa diaria.

CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y EMPRESARIAL:

Desarrollando procesos de Formación para el trabajo desde la perspectiva de las competencias laborales en:
Formación y fortalecimiento del tejido humano.
Formación y fortalecimiento del Núcleo familiar.
Formación y fortalecimiento de procesos asociativos empresariales solidarios.
Formación técnica y fortalecimiento de la Gestión Empresarial solidaria.
Formación técnica en el oficio.
Conformación, creación y constitución de Redes Empresariales Solidarias.
Vinculación al mercado laboral.

CONSTRUCCION DE UN ENTORNO COLECTIVO INTEGRADOR:
Para las personas diversamente hábiles y personas migrantes, esto implica modificación de la imagen social tradicional basada en la discriminación, desconfianza e indiferencia por una nueva imagen plena de reconocimiento hacia las personas migrantes, sus capacidades y habilidades como sujetos de derechos, cumplidores de sus deberes, donde la misma sociedad potencialice sus habilidades, destrezas y facultades.
Logrando siempre transformar acertadamente las condiciones de vida de las personas diversamente hábiles y sus familias

ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN:
Son más de 25.000 usuarios los que hemos atendido en algunos de los siguientes procesos

Desarrollando acciones como:
Valoración *Interdisciplinaria
Comité *Interdisciplinario que evalúa y desarrolla el plan de RE – HABILITACION INTEGRAL
Atención medica interdisciplinaria – cuidados intermedios
Terapias que permitan mayor funcionalidad e independencia.
Hidroterapia
Tratamiento psicológico de recuperación
Entrega de ayudas técnicas necesarias para la recuperación
Talleres de: higiene de Columna, acondicionamiento físico, nutrición y prevención de enfermedades que pueden dejar secuelas Limitantes

EDUCACION
ESTIMULACIÓN ADECUADA, ACTIVIDADES PRE – ESCOLARES Y DE HABILITACIÓN INTEGRAL a niños y niñas de 0/ 5 años con discapacidad múltiple que no reciben ningún tipo de intervención terapéutica ni pedagógica, aquí es necesario resaltar la importancia de la intervención en la primera infancia ya que esta estimulación genera nuevas redes y conexiones neuronales de aprendizaje y de desarrollo motor, dadas por la plasticidad cerebral con las que se cuenta en la primera infancia y que favorece el proceso de habilitación funcional que de no hacerlo oportunamente, a futuro trae como consecuencias adultos menos funcionales con mayor dificultad de inclusión social.

PROGRAMA PARA NIÑOS MIGRANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE 5 A 26 AÑOS, es decir, que precisan determinadas ayudas pedagógicas para el logro de sus fines educativos. En este programa además de adelantar un proceso de habilitación funcional intensivo e interdisciplinario, busca que los niños y jóvenes desarrollen capacidades físicas, afectivas, cognitivas y comunicativas, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social, Con un componente importante de fortalecimiento familiar. Y con proyección en los casos que así lo permitan de inclusión y/o articulación educativa en aula regular, orientado a Niños Jóvenes con discapacidad cognitiva.

FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

FUMDIR cuenta con la resolución de aprobación Nº 110032 Del 12 Diciembre de 2008 para implementar 17 programas de formación Técnica titulada, en este proceso ha dedicado especial atención y ha logrado diseños curriculares accesibles, basados en normas de competencia laboral y que gracias a un proceso interdisciplinario, identifica perfiles de entrada y acompaña el proceso de aprendizaje y adquisición de nuevos roles ocupacionales, logrando cumplir con los criterios orientadores de desempeño de cada ocupación propuesta. De otro lado contamos también con el Reconocimiento de estos programas por parte del Sena: Orientado a Jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad social y personas Migrantes

OFERTA ACADÉMICA

N°	**Especialidad – TECNICO LANORAL POR COMPETENCIAS EN**
1	Armado de Piezas de Joyería
2	Asistencia Administrativa
3	Asistencia en Organización de Archivos
4	Cocina
5	Confección Industrial
6	Contact Center
7	Diseño e Integración de Multimedia
8	Elaboración de Artículos en Cuero
9	Impresión Offset
10	Impresión Serigrafia
11	Instalación de Redes de Computadores
12	Instalación de Redes Eléctricas
13	Mantenimiento de Equipos de Cómputo
14	Panificación
15	Pre prensa Digital para Medios Impresos
16	Recursos Humanos
17	Ventas de Productos y servicios

Contamos con Licencia de funcionamiento como institución de formación para el trabajo y desarrollo humano y la resolución de aprobación emanada por la secretaria de educación desde el 2008, actualizada en el 2010, 2014 y 2019 que da la competencia para certificar los conocimientos de todos los aprendices

Estamos certificados en Calidad otorgados por COTECNA, en cumplimiento de las Normas Técnicas de Calidad 5555 de 2007, 5581 de 2007 que hacen referencia a los procesos de formación y la NTC 9001 de 2015 a los procesos de gestión.

Para los procesos de formación contamos con un MODELO PEDAGOGICO: Los contenidos a desarrollar garantizan la adquisición de las competencias específicas y su implementación para emprendimientos. Incluyendo una sensibilización en fortalecer el perfil emprendedor y una práctica simulada en empresa didáctica para desarrollar las competencias para empleabilidad, Nuestro modelo pedagógico (anexo) está basado en un enfoque diferencial. Por ende, nos hemos especializado en la formación integral;

donde no solo se forma en competencias específicas de tipo técnico si no que la formación va orientada en la integralidad tomando al SER como prioridad; estableciendo acciones y estrategias pedagógicas con gran carga humana, teniendo en cuenta que esto genera una coherencia entre el "SER Y EL SABER", permitiendo a cada aprendiz formarse no solo con altos estándares profesionales, sino que logra formar a mejores seres humanos con actitudes y aptitudes de liderazgo y emprendimiento, encaminado a su reconocimiento dentro de la sociedad, lo que contribuye en la realización de sus proyectos de vida personal dentro del ámbito institucional. De igual manera cabe resaltar que esta experiencia ofrece a los aprendices mejores oportunidades para relacionarse y vincularse a partir de sus conocimientos.
Partiendo del enfoque diferencial FUMDIR ha desarrollado y su estrategia Rompiendo límites ***para la formación para el trabajo y desarrollo humano a personas en condición de alta vulnerabilidad,***

FUMDIR realiza las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas al área de formación y la gestión académica, basadas en necesidades e intereses específicos de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante diversamente hábil. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Además de la Implementan del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En FUMDIR, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica

que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. Incluyendo el Diseño y Ejecución Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, comunicativos, de apoyo didáctico, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje y adquisición de las competencias específicas y transversales, para lograr un optima inserción productiva

FUMDIR cuenta con su sede principal en Suba, otra sede en el municipio de Sasaima y unidad de formación Itinerante en diferentes localidades del país de modo que podemos trasladar nuestros equipos e instructores donde la población lo requiera.

1. FUMDIR oferta CONTRAPARTIDA en caso de estimarse un convenio hasta por el 20% con el fin optimizar recursos públicos y aunar esfuerzos al cumplimiento de su misión institucional, representado en formación complementaria al participante o a sus familias, en algunas de las áreas transversales indispensable para una efectiva inclusión productiva, Contrapartida que se cuantificara de acuerdo a valor del convenio.

2. TRANSPORTE: La fundación cuenta con servicio de transporte para el traslado de sus usuarios con personal calificado en la atención a población vulnerable – este servicio tiene un costo adicional

3. PROPUESTA DE APOYOS: Para la enseñanza específica a personas diversamente hábiles si se requiere contamos con recurso humano especializado en la formación y pedagogía orientado a esta población, ayudas didácticas con diseño universal ajustadas a cada tipo de discapacidad y una metodología estructurada que garantiza su aprendizaje, Vale la pena aclarar que de acuerdo a la caracterización de la población diversamente hábil a atender se podrán requerir apoyos como: Interpretes en lenguaje de señas, servicio de transporte, Auxiliares de curso y de apoyo a la movilidad, monitores de Ruta , enfermería y profesionales en áreas específicas como terapia ocupacional y educación especial. Esto se definirá de acuerdo a la población registrada para ser atendida

Conjuntamente se acordará contenidos, horarios, modalidad de ejecución, fechas de entrega de certificados y demás aspectos propios de la acción formativa.

COMPAÑIA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA SG-2012003631A

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
Carrera 90 No. 149 - 73 (Localidad de Suba, sobre la antigua vía Cota)
Teléfonos: 681 53 98 / 692 74 96 / 536 63 55 - www.fumdir.org
NIT 830.143.151-9

- **Unidad de Emprendimiento**: valoración de competencias emprendedoras, formación empresarial, formulación, plan de negocios y plan de inversión, apoyo para la consecución de recursos, asistencia técnica y acompañamiento integral al emprendedor, ejecución de ferias empresariales y encuentros. etc. Hemos apoyado la conformación de más de 500 unidades productivas a las cuales FUMDIR ha entregado capital semilla para su nacimiento. – Iniciativa RAES FUMDIR

- **FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO CONFORMACIÓN, CREACIÓN Y DESARROLLO DE UNA RED ASOCIATIVA EMPRESARIAL SOLIDARIA- RAES**

Nos proponemos agremiar a más de 500 emprendimientos puestos en marcha por personas diversamente hábiles apoyados o identificados por FUMDIR para que de manera asociativa y cooperada desarrollen procesos de fortalecimiento organizacional, en gestión administrativa, financiera, contable, comercial y de calidad.

Coordinación de empleabilidad

Banco de Hojas de Vida, proceso de preselección, formación para adquisición de hábitos laborales efectivos, empresa didáctica, relaciones corporativas en búsqueda de puestos de trabajo, eventos con empresarios y Firma del pacto por la Inclusión, A la fecha Más de 1.500 personas diversamente hábiles vinculadas

PARTICIPACION SOCIAL

Construcción de un entorno colectivo Integrador; Aulas y espacios compartidos no solamente entre población diversamente hábil sino con adultos y jóvenes sin discapacidad es decir ambientes reales de inclusión y participación.
Campañas de sensibilización para modificación de patrones culturales; Reconocimiento de las diversas habilidades
Participación Activa de espacios locales y distritales
Incorporación y difusión de la política publica de discapacidad y la convención de derechos humanos
Articulación interinstitucional: Pacto de Voluntades por la Inclusión
Redacción de un acuerdo de ley POR LA INCLUSION
Campañas de comunicación para sensibilización y visibilizacion de los derechos de los niños diversamente hábiles con actividades de inclusión
Mes por la inclusión diversamente hábil
FERIA EXPODIVERSIDAD.

RECONOCIMIENTOS

Con la ayuda de Dios, FUMDIR bajo la orientación de su Director y Fundador Padre Antonio Ramírez ha recibido los siguientes reconocimientos, además de hacer parte de la **RIEH Red Iberoamericana en expertos en discapacidad.**

- *Condecoración Orden Civil Al Mérito Alcaldía Local De Suba*
- *Condecoración José Acevedo y Gómez en el Grado de Cruz de Oro Otorgada por el Concejo de Bogotá*
- *Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Cruz Comendador de la Honorable Cámara de Representantes*
- *Premio al ciudadano ejemplar. "Amor por Bogotá"; otorgado por la alcaldía mayor de Bogotá*
- *Condecoración Orden civil al mérito comunitario "German Arciniegas" el Concejo de Bogotá*

Ejecución del Congreso Internacional "Rompiendo Límites"

La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri, emprendió la iniciativa de realizar un **Congreso anual Internacional "Rompiendo Límites**"; que se lleva cabo en la ciudad de Bogotá, a la fecha se está preparando *su* ***Decima sexta versión,*** en donde se presentan experiencias exitosas en diferentes tópicos: SALUD, EDUCACION, PRODUCTIVIDAD Y PARTICIPACION SOCIAL y con alta contribución de compontes investigativos, experienciales y de impacto social. A este evento se involucran más de 500 personas interesadas en visibilizar a la población migrante entre las que se destacan personas con discapacidad y sus cuidadores, líderes comunitarios, profesionales que apoyan los procesos de re – habilitación e instituciones vinculadas a este sector

Se ha contado con la participación de invitados especiales de Países como África, Italia, Alemania, España, EE.UU, Cuba, Argentina, chile, Uruguay, Brasil, además con personajes de reconocimiento Nacional en las áreas de descritas.

DATOS DE CONTACTO
Nombre: Padre Antonio Ramírez Giraldo
Cargo Director
Nombre: Claudia Cristina Niño
Cargo Coordinadora de Proyectos
Dirección: CRA 90 Nº 149 – 73 Teléfono: 3176415534
Email: gestiondeproyectos@fumdir.org

FUMDIR

EJECUCION A LA MEDIDA – CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE FUMDIR Y LA ALCALDIA DE COTA

La presente propuesta a la medida, desarrollada para la alianza estratégica entre Fumdir y la Alcaldía de Cota, está dirigida a personas mayores de edad que se encuentren en condición de abandono, situaciones de violencia o alta vulnerabilidad. Es necesario aclarar que el programa no atiende a la primera infancia ni a menores de edad, siendo esta una competencia exclusiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En casos excepcionales donde un menor deba ingresar, este siempre deberá estar acompañado por un adulto responsable cuya custodia haya sido legalmente definida y remitida por la Comisaría de Familia.

Para la formalización de cualquier solicitud, la entidad remitente deberá enviar un correo electrónico oficial adjuntando los documentos de identidad del postulante y una valoración previa de su condición de salud.

Por otra parte, se excluye de la atención a personas con problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), dado que su abordaje requiere un proceso de rehabilitación especializado. FUMDIR se reserva la facultad de evaluar la condición de cada usuario para determinar la viabilidad del cupo, ya que las patologías o situaciones que requieran atención de alta especialidad no están cubiertas por este servicio. No obstante, si la Alcaldía así lo requiere, se podrá gestionar la derivación a otros servicios especializados, lo cual estará sujeto a una adición o modificación del presente acuerdo.

ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD FUMDIR COMPRENDE ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN PERTINENCIA Y PLAN DE ATENCION INDIVIDUAL:

- Valoración *Interdisciplinaria
- Comité *Interdisciplinario que realiza estudio de caso y desarrolla el Plan
- Atención Integral
- Terapias en diversas áreas que permitan mayor funcionalidad e independencia.
- Hidroterapia.
- Estimulación multisensorial
- Tratamiento psicológico de recuperación en crisis y bienestar permanente
- Entrega de ayudas técnicas necesarias para la recuperación.
- Talleres de: higiene de Columna, acondicionamiento físico, nutrición y prevención de enfermedades que pueden dejar secuelas Limitantes.
- Talleres Ocupacionales
- Alojamiento compartido
- Nutrición: suministro de alimentos diarios (desayuno, refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde, cena, bebidas calientes y frías a disposición)
- Seguimiento nutricional.
- Cuidado de Ropas
- Enfermería 24 horas y cuidado de la salud
- Acompañamiento citas medicas
- Entrega de Dotación 1 en el semestre
- Salidas Recreativas trimestrales fuera de la ciudad.
- Atención permanente de profesionales en las áreas de FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA, EDUCACION ESPECIAL, PSICOLOGIA,

TRABAJO SOCIAL, EDUCADORES FISICOS, NUTRICIONISTAS, ENFERMERIA, TALLERISTAS E INSTRUCTORES EN DIVERSAS AREAS.

- Formación técnica y/o complementaria
- Acompañamiento para la inclusión productiva a través de la implementación del programa de desarrollo económico, promoviendo la vinculación laboral i la generación de emprendimientos
- Apoyo psicosocial de Fortalecimiento familiar
- Entrega de Dotación de vestuario 2 veces al año
- Entrega de elementos de aseo mensual
- Salida recreativa mensual

1. PRESENTACION DE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS MAS IMPORTNATES DE ATENCIÓNDE ATENCIÓN INTEGRAL FUMDIR

1.1. DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES

El objetivo de esta línea es garantizar el Desarrollo Humano, a través de la implementación de actividades que desarrollen las competencias emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales de las personas con alta vulnerabilidad, basadas en los enfoques de la atención centrada en la persona, diferencial, poblacional y de género, donde se incentiven y fortalezcan habilidades y capacidades individuales, parala interacción, integración e inclusión en los diferentes contextos y entornos donde se desenvuelven.

1.2. FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES Y ACTIVACIÓN DE REDES DE APOYO SOCIAL

El objetivo de esta línea es fortalecer al sistema familiar y social, compartiendo la responsabilidad en elcuidado y la protección de los participantes, a fin de que se reconozcan como miembro activode su sistema familiar y de la sociedad, identificando e implementando los apoyos que favorezcan interacciones positivas, el fortalecimiento de vínculos afectivos, la participación e inclusión en los diferentes entornos,para coadyuvar en su proyecto de vida y bienestar.

2. COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL

2.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri- FUMDIR contempla para la prestación de los servicios sociales, los procedimientos de Ingreso, Prestación de Servicios y Egreso que se encuentran establecidos como parte del proceso de atención para las personas con alto nivel de vulnerabilidad.

2.1.1. PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

a. Este procedimiento hace referencia al momento en que la persona con alta vulnerabilidad comienza a recibir la atención en la institución, una vez se haya verificado

que se cuente con el cupo.

b. El ingreso de la persona con alta vulnerabilidad se realizará a través de un comité de evaluación, en el cual se estudiará el cumplimiento de criterios y las actividades iniciales en las que se establecerán las acciones a seguir según sus necesidades específicas.

Criterios de ingreso

- Orden de servicios (o carta de remisión para la atención de la persona en condición de alta vulnerabilidad)
- Valoración médica reciente previo al ingreso a Fumdir. (médico general y psiquiatría, formulación y entrega de medicamentos). Se debe establecer y garantizar que la persona es apta para vivir en comunidad y que desea ingresar voluntariamente al servicio, ya que Fumdir no es centro de detención, no se está ofreciendo el servicio de institucional para personas con consumo problemático de spa, ni persona Infractora.
- Informe de condiciones de la persona (datos de identificación, estado y/o afiliación al sistema general de salud, antecedentes, identificación y descripción individual y familiar, concepto de aplicación al servicio social)
- Entrega de documentos de ingreso (documento de identidad, afiliación a EPS, formula médica y medicamentos (si lo requiere).

Criterios de restricción

- Personas con diagnóstico psiquiátrico sin adherencia al tratamiento o en estado de agitación psicomotora con hetero agresión que pongan en riesgo su integridad o la integridad o armonía del grupo.
- Personas con consumo activo de sustancias psicoactivas sin tratamiento médico, sin adherencia al tratamiento y/o que no muestren voluntad para ingresar a la institución.
- Personas con alta vulnerabilidad que, dentro de su capacidad de autodeterminación, no manifiesten la voluntad de ingresar al proceso de atención institucional.
- Personas con alta vulnerabilidad que presenten estados crónicos de salud que requieran atención medica permanente.
- Los demás que el equipo Profesional consideren que impidan o dificulten la prestación de un servicio optimo que afecte al aspirante O Beneficiario a ingresar o participante que ya esté en el servicio o a la comunidad FUMDIR

2.2. PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA

Para el desarrollo de este procedimiento, FUMDIR debe implementar la etapa de identificación de necesidades de las personas con alta vulnerabilidad la cual se llevará a cabo a través de las siguientes acciones: a) Adaptación y Acogida b) Caracterización, c) Valoración integral.

Una vez surtidas las acciones de la etapa de identificación de necesidades se desarrolla la etapa de Planificación e implementación de la Intervención, la cual está conformada por la Formulación del Plan de Atención Individual.

2.2.1. Etapa Identificación de Necesidades - Adaptación y acogida

Teniendo en cuenta que este es un tiempo donde se logra la adaptación y se da la acogida al servicio, sedeben considerar los tiempos que cada persona requiere para acomodarse a la dinámica institucional, porlo que no se debe obligar a dar cumplimiento a los horarios y a las actividades de forma estricta, sino através de aproximaciones sucesivas, de tal manera que la persona se vincule a la dinámica lde manera paulatina, siempre observando que la persona se sienta tranquila y a gusto, para esto FUMDIR deberá:

Se debe dar al participante la bienvenida a la Fundación, lo cual consiste en realizar acciones que permitan que todos los participantes del servicio, durante el primer mes de atención, se incluyan en la dinámica institucional, con el fin de que la persona se sienta acogida, reconocida en su individualidad y se identifiquen los apoyos que necesita para su bienestar de acuerdo con su etapa del Ciclo vital, genero, gustos e intereses.

De igual forma, realizar la verificación de la condición física de la persona, revisión de la documentación,hacer apertura de la Historia Social, informar y explicar las características del servicio y un acta de compromiso de corresponsabilidad familiar, en la que deben quedar definidos los tiempos y accionesque desarrollará el referente familiar como parte del proceso de atención y tener en cuenta las características propias de cada grupo familiar.

Se deben realizar los recorridos por el espacio físico funcional hasta que la persona identifique y se ubique en cada una de las áreas del centro, se debe hacer la presentación de sus compañeros y compañeras, del equipo profesional y técnico, propiciando un escenario amable y agradable que genere seguridad, tranquilidad y sentido de pertenencia a cada persona, manteniendo una comunicación afectuosa y refiriendo siempre el nombre de la persona, que genere un espacio de tranquilidad, armonía y de embellecimiento para la institución y para la persona que ingresa.

2.2.2. Etapa Identificación de Necesidades - Caracterización

La caracterización es el conjunto de actividades, que desarrolla el equipo profesional de la fundación para identificar tanto las condiciones en las que se encuentra la persona con vulnerabilidad, como sus referentes familiares, a través de las siguientes actividades:

Los resultados de la valoración realizada en la etapa de caracterización son el insumo, que se tendrá en cuenta para formular el Plan de Atención Individual.

2.2.3. Plan de Atención Individual

El Plan de Atención Individual es el documento que debe formular e implementar el equipo profesional una vez terminada la etapa de Identificación de necesidades, finalizado el segundo mes.

Este plan se registra en el formato Plan de Atención Individual, teniendo en cuenta la autonomía de las personas con alta vulnerabilidad, sus gustos e intereses. Debe ser puntual y aterrizado a la realidad de la persona y sus particularidades.

2.2.4. Implementación del Plan de Atención Individual

La implementación del plan de atención individual consiste en dar cumplimiento a los objetivos y actividades definidas para cada persona en las dos líneas de acción. El cual recoge demanera general las actividades y acciones que se deben llevar durante la atención en el servicio, desdecada una de las líneas de acción, las cuales deben propender por el desarrollo o mantenimiento de lascompetencias emocionales, adaptativas, motoras y ocupacionales que favorezcan el desarrollo de la población y la integración al entorno familiar, social y comunitario, desde la generación de ajustes razonables que se requieran, así como de la disminución de las barreras a las que haya lugar. Es fundamental, que el plan de atención individual se encuentre alineado al proyecto de vida de la persona con vulnerabilidad, sea aterrizado a su realidad y a las necesidades de la persona con vulnerabilidad.

3. LÍNEA DE ACCIÓN DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES

Dentro de esta línea se encuentran contenidos los siguientes Programas:

3.1. PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL:

Se abordarán las siguientes categorías de acuerdo a la necesidad identificada en los participantes.

Autoconocimiento emocional (o conciencia emocional): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Esto se consigue a través de la auto observación y de la observación delcomportamiento de las personas que nos rodean. En tal sentido y dependiendo de las habilidades y capacidades de cada persona con discapacidad se deben formular acciones e intervenciones dirigidas a:

Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones; ser capaces de explicar cómo se siente; identificar las causas de los sentimientos; poner en conocimiento y reconocer las emociones básicas.

Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol es el que no permite dejarse llevar por los sentimientos del momento. Es un elemento esencial de la educación emocional. Un aspecto fundamental es no confundir la regulación con la represión. La tolerancia y la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación. Constituye la habilidad para controlar o reorientar los propios estados de ánimo perjudiciales. Se puede practicar la relajación física y mental, la relajación progresiva, la respiración profunda y la tensión o la distensión muscular.

Auto motivación: La motivación es un concepto que designa el proceso complejo que causa la conducta.En la motivación intervienen múltiples variables que influyen en la activación, dirección, intensidad ycoordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas. La automotivación hacereferencia a la tendencia personal a buscar metas con energía y persistencia, guiados por una motivación intrínseca (por la actividad en sí) y no por una motivación extrínseca (por el prestigio o la recompensa).Se deben formular acciones e intervenciones dirigidas a: desarrollar la habilidad de automotivarse yadoptar una actitud positiva ante la vida.

Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía): La empatía es la habilidad para conocer y entenderlas emociones de los demás. Supone la capacidad de ponerse en el lugar del otro, como si estuviera enla piel del otro. Comportarse de forma empática es poder captar la

emoción que vive la otra persona, através de sus gestos, de su expresión corporal y de lo que nos dice, así como compartir con ella esa emoción. No es frecuente que las personas formulen verbalmente sus emociones.

Relaciones interpersonales (o habilidades sociales): una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para la vida de cualquier persona. La condición de vulnerabilidad puede conllevar a dificultades para desarrollar habilidades sociales, que se derivan en la imposibilidad para entender las expectativas sociales y la conducta de otros, así como imposibilidad de conocerse y auto controlarse en cada momento, respecto a su comportamiento en situaciones sociales.

Las habilidades sociales son el arte de establecer buenas relaciones con los demás. Suponen la capacidad para comunicarse, establecer vínculos afectivos y crear redes, la habilidad para encontrar una base común en las relaciones.

Educación sexual: Las actividades enfocadas al abordaje y manejo de la educación sexual deben contribuir ala comprensión de los sentimientos de las personas con alta vulnerabilidad partiendo del reconocimiento desí mismos y de los demás. No solo los sentimientos amorosos sino los de amistad, de compañerismo, de solidaridad, e incluso aquellos más negativos de incomodidad, vergüenza repulsión o rechazo. Debe ayudarlos a que se sientan cómodos en su relación consigo mismos, con las demás personas, su cuerpoy sus sentimientos.

Por tanto, la educación sexual ayudara a los participantes a desarrollar la capacidad de reconocer lo que sienten, cuándo están cómodos y cuándo no. Por eso, es fundamentalque, dentro de esta temática, se brinden elementos protectores ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia. Para el abordaje de esta temática es importante tener en cuenta el enfoque de identidad de género.

3.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DIARIA (HABILIDADES ADPTATIVAS)

Se abordarán las siguientes categorías de acuerdo a la necesidad identificada en los participantes.

Las competencias adaptativas hacen referencia a la capacidad de las personas para responder en su vida cotidiana a su entorno, por lo cual las actividades a desarrollar deben buscar el bienestar físico, social y emocional, entendidas estas como: *"un conjunto de habilidades conceptuales, sociales, prácticas y el mantenimiento de entornos seguros aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria"*[8].

[8] Luckasson y cols. 2002

Para el objetivo y la población que nos asiste, se debe trabajar con base en las Habilidades Prácticas.

Habilidades prácticas

Se componen de Autocuidado y Vida en el Hogar (que comprenden las actividades de la vida diaria, (AVD): Bañarse-ducharse, cuidado del intestino y la vejiga, vestirse, comer, alimentación, movilidad funcional, cuidado de los dispositivos de atención personal, higiene y arreglo personal, aseo e higiene en el inodoro) y la Utilización de la Comunidad y Trabajo (que comprende las actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD): cuidado de los otros, movilidad en la comunidad, gestión y mantenimiento de la salud, uso adecuado del dinero, preparación de la comida y la limpieza , entornos seguros, compras).

El proceso de formación de las **habilidades prácticas** de la vida diaria para la población con alta vulnerabilidad, debe hacerse a través de dinámicas y estrategias (cognitivo-conductuales, compensatorias, de autorregulación, auto instrucción, de reforzamiento positivo, aprendizaje social, de modelamiento, moldeamiento, entre otras) con las que cada una de las personas pueda adquirir,mejorar o mantener cada competencia, por tal razón en la programación de las jornadas diarias, se deben incluir momentos adicionales al habitual, en el que la persona ponga en práctica el entrenamiento de las competencias, hasta que logre ejecutar la actividad por sí mismo o haga parte del proceso de ejecución ocupacional.

Algunas de las actividades que se deben realizar dentro de la programación habitual es, por ejemplo, lade tender la cama en las horas de la mañana, para lo cual FUMDIR debe incluir en el desarrollo de lasjornadas diarias en el dormitorio o habitación, se mantendrá el compromiso de encargarse de tender su cama, arreglar su habitación, si le es posible lavar su ropa, organizar su armario y apoyar la limpieza y mantenimiento de las áreas comunes. Así mismo, dentro de su cotidianidad practicar la planeación y manejo de presupuesto, identificación del riesgo y factoresde seguridad para la mitigación de este.

En el programa de competencias adaptativas se implementarán espacios de ocio y manejo del tiempo libre de la población participante.

Teniendo en cuenta que FUMDIR es el hogar de las personas con alta vulnerabilidad y en donde desarrollan la mayoría de sus actividades, es primordial que se reconozca su derecho a tener un tiempolibre diariamente y se garanticen las condiciones para que puedan disfrutar del mismo. Esto debe realizarse teniendo en cuenta los gustos e intereses, historia ocupacional, y los factores personales como el sexo, género, edad y diagnóstico, entre otros.

Al respecto, se han definido los siguientes momentos para que cada persona pueda destinar el tiempoen la acción o actividad que ha elegido voluntariamente, de acuerdo con sus gustos e intereses, o que, para el caso de este grupo de población y el nivel de autodeterminación e

introspección, el talento humano haya identificado, o su referente familiar haya expresado:

- ✓ La hora después del almuerzo y de la cena
- ✓ Las tardes del fin de semana
- ✓ Los días festivos.

Es muy importante promover que toda la población haga uso de su tiempo libre en actividades que sean de su interés y les generen satisfacción, al mismo tiempo que contribuyan al desarrollo de las diferentescompetencias y habilidades.

Recomendaciones generales, frente a la implementación del programa de competencias adaptativas:

a. Las actividades de autocuidado deben iniciar desde las 6:00 a.m. de lunes a viernes. Los sábados, los domingos y los festivos, la población puede permanecer en su cama hasta los 8:00 a.m. si así lodesea el/la participante, sin que esto afecte de manera negativa su toma de medicamentos y los horarios de alimentación.
b. Las actividades de higiene mayor se deben hacer de manera individualizada, respetando la privacidad e intimidad de cada persona.
c. Los momentos de alimentación deben ser agradables, tranquilos y se debe respetar la individualidadde cada persona en sus ritmos de alimentación, se debepermitir que las personas se comuniquen entre ellas mientras consumen sus alimentos, las personas pueden elegir al lado de quien desean sentarse, se puede poner música en el comedor en armonía con la actividad y las demás que se consideren pertinentes para garantizar espacios agradables. No obstante, se debe atender al mantenimiento del orden, la organización y las normas que se deben tener en el comedor. En los momentos de alimentación no se permitirá el uso de ningún tipo de pantallas como televisor y similares.

Actividades recreativas:

Una actividad recreativa semanal: Se deben realizar una vez a la semana a través de juegos al aire libre, caminatas y otras actividades que sean del agrado de la población.

Actividades de expresión artística y cultural.

FUMDIR debe desarrollar actividades que faciliten la expresión artística y cultural, en la que participen de manera grupal, en tal sentido, para facilitar el desarrollo de estas actividades, FUMDIR debe implementar rutinas de expresión artística y cultural con la población participante que cuente con las competencias y habilidades para el desarrollo de estas.

3.3. PROGRAMA DE COMPETENCIAS MOTORAS

Se abordarán las siguientes categorías de acuerdo a la necesidad identificada en los participantes.

La competencia motriz se debe entender como la capacidad de una persona para dar sentido a su propia acción, orientarla y regular sus movimientos, comprender los aspectos perceptivos y cognitivos de la producción y control de sus respuestas motrices, relacionándolas con los sentimientos que se tienen y latoma de conciencia de lo que se sabe que se puede hacer y cómo es posible lograrlo. Para esto debe contar con modulación sensorial a nivel táctil superficial y profundo, vestibular y propioceptivo. (interoceptivo y exteroceptivo).

Este programa plantea dos propósitos:

d. El fortalecimiento de la habilidad motriz básica: marchar, correr, girar, saltar, lanzar, atrapar, velocidad, equilibrio, coordinación, fuerza.

ii. Retraso del deterioro físico y motor propio de factores como la edad, discapacidad, mediante actividades que fortalezcan la movilidad articular, actividad física, corrección y reeducación de hábitos posturales, prevención de limitaciones y deformidad articular.

De acuerdo con la necesidad motora de cada persona, se trabajarán los siguientes aspectos:

Acondicionamiento Físico**:** Dirigido a la totalidad de participantes, para promover estilos de vida saludable, disminución de factores de riesgo, potencializar la condición física y resistencia cardiovascular favoreciendo el desempeño de la persona en sus actividades cotidianas.

Mantenimiento – fortalecimiento neuroosteomuscular: Dirigido a las personas con alteraciones a nivel neuro-motor o restricción severa del movimiento, que requieren de intervención personalizada desde el área de terapia física, o la utilización de ayudas externas como silla de ruedas, caminador o bastón.

Entrenamiento Deportivo: Está dirigido a las personas con alta vulnerabilidad independientes y dependientesen sus desplazamientos con destrezas y habilidades deportivas diversas cuyas características, gustos eintereses le permitan el desarrollo de alguna disciplina deportiva. Para ello debe tener en cuenta la etapa de ciclo vital, las habilidades y destrezas del/la participante.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se deben implementar las técnicas apropiadas para cada persona,teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las características propias del/la participante a través de:

3.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

Se abordarán las siguientes categorías de acuerdo a las necesidades, gustos e intereses identificados en los participantes las cuales se establecerán a través de la aplicación del perfil ocupacional.

La implementación de este programa tiene como propósito desarrollar las habilidades ocupacionales a través del entrenamiento y la formación de competencias ocupacionales, "*definidas como el conjunto de atributos referentes a educación, habilidades, formación y experiencia necesarios para ejercer una labor y resolver problemas de forma autónoma y flexible, contribuyendo al logro de los objetivos*"[9] En este sentido las habilidades a desarrollar buscan coadyuvar, promover, fortalecer y mejorar el desempeño en la Ocupación de trabajo y educación, en pro de favorecer la inclusión en los respectivos entornos (productivo y educativo).

Las actividades ocupacionales que se ejecuten deben orientarse al mantenimiento de las competencias de la población, por lo que deben ser dinámicas, variadas y flexibles frente a ritmos de ejecución y tiempos de permanencia de la persona con vulnerabilidad.

Para las personas con alta vulnerabilidad que presentan la habilidad básica motora de patrones de agarre, rasgado, arrugado se deben implementar actividades de aprestamiento motor para mantener o mejorar la destreza, entendidas como aquellas actividades que permiten la integración del movimiento fino en trabajos de grupo o en línea para la elaboración de productos decorativos, de actividades de baja complejidad, estructuradas, semiestructuradas o de libre expresión. FUMDIR , en la formulación del programa de competencias ocupacionales debe incluir la descripción de las técnicas que va a implementar con este grupo poblacional.

Talleres prevocacionales:

Espacios de encuentro en los que la población ejecute actividades de tipo manual, de acuerdo con las habilidades e intereses de las personas, los productos deben tener un uso real y serán utilizados como decoración de la misma institución, o como insumo para otras actividades, contribuyendo con la ambientación de los espacios.

En el taller de manualidades básicas, se deberán implementar técnicas de acuerdo con las necesidades, habilidades e intereses de la población. Pueden ser manualidades que incluyan elaboración de artículos en material reciclado si es del gusto y elección de los participantes.

Todas las decoraciones deben tener un uso real y de calidad, es decir, el propósito de estas

[9] Gestión por competencias: un nuevo enfoque de abordaje de terapia ocupacional desde la funcionalidad (Cubillos Hernández)

actividadesno es la acumulación de productos, sino efectivamente aprovechar la mano de obra de la población enla decoración, ambientación y mejoramiento de la fundación como su hogar, mediante la elaboración de artículos de calidad, presentación y buen gusto.

Talleres protegidos

El desarrollo del taller protegido está basado en un modelo intermedio entre el taller protegido terapéutico y los talleres protegidos de producción, y tienen como objetivo la inclusión social a través de actividadesde adaptación y capacitación en un proceso productivo y en un ambiente controlado, en donde las personas con alta vulnerabilidad puedan aportar a través del trabajo en equipo en la transformación de materias primas y en la entrega de un producto terminado, con la técnica de producción en serie o ejecución por pasos, de acuerdo a sus habilidades y destrezas.
Las actividades ocupacionales dentro del taller protegido deberán fomentar el desarrollo o mantenimiento de habilidades motrices, cognitivas, de interacción, de responsabilidad, hábitos y rutinasde trabajo (asistencia, puntualidad, tolerancia a demandas temporales y de espacio) y de adaptación laboral, de tal forma que se constituyan en alternativas para construir su proyecto de vida y una posibleinclusión socio – ocupacional.

Talleres Productivos

Buscan mantener un ambiente ocupacional estructurado que favorezca la formación de la persona con vulnerabilidad en un arte u oficio, con hábitos y rutinas de trabajo, orientadas al desempeño tanto al interior del espacio físico funcional del Centro o fuera de este. Estos talleres deben brindar, espacios y oportunidades para desempeñar tareas y actividades que le permitan asumir diferentes roles, realizar productos de calidad y socializar e interactuar con otras personas.

Las opciones ocupacionales elegidas entre la persona con alta vulnerabilidad y el equipo profesional, deben mantener o incrementar en el/la participante,hábitos y rutinas de trabajo (asistencia, puntualidad, tolerancia a demandas temporales y de espacio) yde adaptación laboral, fomentando el mantenimiento de habilidades: motrices, cognitivas, de interacción, de responsabilidad, de desarrollo del proceso y de la ocupación, brindando alternativas para construir suproyecto de vida y así una posible inclusión socio – ocupacional.

Para las personas con autonomía e independencia se proponen talleres como :

Manualidades básicas (bordado, tejido y costura),
Actividades agropecuarias Mantenimiento locativo, aseo y cafetería
Producción artesanal (Bricolaje y arte country).

Otra posible opción ocupacional que se puede implementar de acuerdo al interés vocacional de los/la participante es:

Formación para el trabajo y desarrollo humano: Inscripción, asistencia y certificación en cursos técnicos o tecnólogos.

El acceso a estos cursos puede realizarse de acuerdo a la oferta académica en la FUMDIR, o se puede orientar a la persona para la búsqueda de formación en instituciones externas que ofrezcan los programas de interés del (los) participantes.

Lineamientos específicos en las opciones ocupacionales:

a. De acuerdo al proceso de valoración y caracterización realizado al participante, se determinará si para la persona estas opciones deben enmarcarse en un taller pre vocacional, o taller protegido o taller productivo. Lo cual debe quedar definido en el plan de atención individual.
b. Se debe tener en cuenta a nivel individual sus condiciones y características para proyectar con ellos,nuevas alternativas en su proyecto de vida, el cual tiene que estructurarse y trabajarse articuladamente por las áreas de Psicología y Terapia ocupacional en el marco de las intervenciones individuales, dirigidas a la promoción de la independencia, autonomía que faciliten su inclusión en alguno de los entornos: ocupacional, laboral, cultural, educativo, deportivo y recreativo.
c. En la ejecución del programa de competencias ocupacionales se deben tener en cuenta los estadosclínicos y psicológicos de los participantes, por lo anterior, y en caso de que por consideraciones medicas la persona no asista al taller, debe existir una justificación o soporte en su Historia Social, pues lo que se busca es promover y mantener hábitos ocupacionales en el ambiente laboral.
d. Para las personas que llevan a cabo actividades fuera del FUMDIR se deben formular dentro del plan de intervención del Centro y en cada uno de sus planes de atención Individual las estrategias a implementar para el mantenimiento de todas sus competencias.
e. Si las personas lo requieren se brindará entrenamiento en herramientas básicas para la búsqueda de empleo, cartas de presentación, elaboración ypresentación de hoja de vida, acceso y selección de fuentes de información laboral.
f. Acompañar en el cumplimiento de las habilidades laborales básicas: puntualidad, higiene, aspectospersonales, comprensión y realización de instrucciones, resolución de conflictos, seguimiento de normas, relación con superiores y compañeros, calidad, ritmo, uso y cuidado de herramientas.

Manejo de Excedentes de Producción

La finalidad de este programa no es la generación de ingresos, ni la venta de productos, sino la contribución al desarrollo de competencias ocupacionales de los participantes a través de los procesos de formación y capacitación, para este fin se tendrá en cuenta:

a. Si a través de la participación en eventos como ferias, se comercializan los productos elaborados y se generan ingresos económicos, el producto de la venta se entregará a quien elaboró el artículo.
b. Los ingresos económicos que se deriven de las opciones ocupacionales de mayor complejidad podrán ser reinvertidos en el taller. La reinversión se orientará a mayor producción, incorporación de nuevos insumos o materiales, entre otras. La decisión sobre el destino de la reinversión o los excedentes se efectuará de común acuerdo con los miembros de cada taller.
c. Para las actividades en las que se elaboran productos alimenticios, estos serán entregados al grupo de personas con alta vulnerabilidad para su consumo, distribuyendo los productos en partes iguales entre la población que participó en su proceso de elaboración.
d. Para la elaboración de productos en las opciones ocupacionales, y en los talleres protegidos, el reconocimiento económico pactado se distribuirá entre las personas que participaron en su elaboración.

Aunque está previsto que las personas con alta vulnerabilidad deben ser quienes decidan la destinación que le van a dar al producto resultante de su proceso de formación, o dinero obtenido por la labor realizada, se deben establecer acuerdos de corresponsabilidad con las personas que tengan un ingreso económico representativo, lo cual se deberá concertar mediante un acta donde se defina la utilización de los mismos.

4. FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES Y ACTIVACIÓN DE REDES DE APOYO SOCIAL

Para adelantar los procesos de la intervención con las familias de las personas con alta vulnerabilidad, se desarrollará un proceso de valoración de cada grupo familiar, que involucre tanto al referente familiar como al sistema familiar del/la participante.

En este sentido, el área psicosocial debe implementar las siguientes acciones y herramientas:

a. Revisar los documentos de evaluación inicial aplicados al ingreso del/la participante y los acuerdos establecidos para su atención.
b. Elaborar la Historia Social de apertura
c. Definir juntamente con los referentes familiares, los compromisos y acuerdos que ejecutarán enbeneficio de la persona con vulnerabilidad durante su permanencia en el Centro, los cuales debenser consignados en acta
d. Ingresar los datos en la malla de identificación del Centro.

4.1. Diagnóstico Social

Se entiende como un proceso dialógico de elaboración de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades de las personas con alta vulnerabilidad sus sistemas familiares y sus contextos,permitiendo orientar las estrategias de intervención contenidas en los planes de atención individual y plan de Intervención del Centro.

4.2. Intervenciones Individuales con familia: El propósito de la intervención individual con familia es generarun movimiento particular en beneficio del "Proyecto de Vida Familiar", en cada uno de los miembros dela familia y en el grupo como un todo, buscando que cada uno de sus integrantes adquiera compromisode participación y desarrollo en el proceso y en donde la persona con vulnerabilidad debe ser parte activa.

Estas intervenciones deben ser planeadas y tener un objetivo claro dentrodel proceso de atención con la familia y tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Las intervenciones individuales se deben implementar en respuesta al diagnóstico social de cada sistema familiar, a partir de ello se determinará la frecuencia y la metodología a implementar para las mismas.
b. El equipo profesional definirá a partir del análisis de las dinámicas familiares, las intervenciones individuales a desarrollar, las cuales deben estar acordes a los procesos de atención determinados en el Plan de atención Individual
c. Se deben identificar los miembros del grupo familiar y aquellas personas que han sido significativas dentro del transcurrir vital de la persona con alta vulnerabilidad, para que conjuntamente se establezcan acuerdos y compromisos compartidos de acuerdo con el rol de cada uno de los participantes. De esta forma, se busca que no solamente se cuente en la institución con un único integrante del grupo familiar, como referente, sino con otras

personas que permitan la ampliación de la red.

d. Por parte del equipo psicosocial, se deben adelantar intervenciones que tengan un marco de asesoría y orientación (técnicas de refuerzo, catarsis, apoyo, encuentros), con el grupo familiar ocon cada uno de los integrantes del grupo, según lo requieran, de acuerdo con el diagnóstico social de cada grupo familiar de manera que se generen herramientas para la movilización de alternativas que favorezcan el mejoramiento de la situación presentada.
e. Existen situaciones complejas que requieren para su abordaje la intervención directa de la secretaria distrital de integración social, a través del equipo técnico de Centros Integrarte, como estrategia de apoyo y acompañamiento.
f. Si la familia cuenta con los apoyos necesarios para el reintegro de la persona con vulnerabilidad asu entorno, es fundamental determinar las condiciones indispensables para la sostenibilidad y soporte social y familiar adecuado para vivir en dicho medio.

4.3. Estrategia de Intervención Grupal con Familia

Las intervenciones grupales facilitan y promueven que cada referente familiar aporte para la búsqueda de soluciones frente a situaciones que afectan a las personas con alta vulnerabilidad, así como el grupo se convierte en un apoyo hacia el otro, generándose un ambiente de confianza, de solidaridad, de relaciones reciprocas, de respeto por la opinión del otro. A continuación, se presenta la Estrategia a implementar:

4.3.1. Grupo Focal

El grupo focal tiene como propósito identificar a partir de la construcción colectiva una situación problema que afecta a las familias de las personas con alta vulnerabilidad. El grupo se convierte en facilitador en la medida en que cada uno de los participantes aporta desde sus experiencias y sus saberes para la búsqueda de soluciones. Es importante tener en cuenta que todos los aportes son válidos y recibidos porlos demás con miras se construir desde lo colectivo. Por tanto, el equipo psicosocial debe:

Establecer el tema a trabajar mediante técnicas como la lectura de realidades, árbol de problemas y soluciones

Las intervenciones grupales están a cargo del equipo psicosocial siendo el objetivo orientar a losreferentes familiares para que superen los obstáculos y barreras que les impide avanzar en su desarrollo humano, en el reconocimiento de las personas con alta vulnerabilidad como una condición, en donde a partir de la deconstrucción de paradigmas, se construyan conjuntamente acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de capacidades del/la

4.3.2. Reuniones De Interés General

Socialización del pacto de convivencia: una vez construido el pacto de convivencia, se debe socializar el pacto de convivencia con los actores participantes y con las familias, a fin de interiorizar los acuerdos establecidos. Así mismo, es importante que este documento sea de fácil acceso para la lectura y consulta de todas las partes involucradas y que se ubique en un lugar visible a fin de dinamizar su implementación.

Incumplimiento del pacto de Convivencia: En el momento en que el equipo profesional identifique algún incumplimiento del pacto de convivencia por parte de algún actor del servicio, debe fomentar estrategiasgrupales, a través de las cuales se aclarenlas dudas que han llevado a esta situación.

4.3.3. Salidas con referentes familiares

Son estrategias que buscan propiciar que las personas con alta vulnerabilidad puedan salir de la fundación y compartir con sus referentes familiares, con la intención de fortalecer los lazos afectivos y reforzar sus habilidades sociales y competencias emocionales, adaptativas y ocupacionales, así como compartir otros espacios de interacción.

Cuando los referentes expresan el interés de llevar a la persona, al medio familiar para compartir los diferentes espacios de interacción con ellos. (se debe verificar previamente el cumplimiento de compromisos y las condiciones en las que se atenderá al participante, de manera que no se vulnere sus derechos y se garantice su atención en el tiempo de permanencia en medio familiar)

Cuando los referentes no llevan a los participantes a medio familiar por voluntad propia, por lo tanto, el equipo psicosocial debe motivar esta acción con el propósito de garantizar la salida, activando la red primaria y fortaleciendo los lazos afectivos.

En cualquiera de los anteriores casos, los referentes familiares deben presentar una solicitud de salida con antelación (de manera telefónica o escrita), con mínimo (2) dos días de anticipación, para que el Equipo interdisciplinario la gestione y con base en cada uno de los casos precise los requerimientos para favorecer un encuentro que se revierta en el bienestar y calidad de vida de las personas con alta vulnerabilidad.

4.3.4. Visitas de los referentes familiares A FUMDIR

Este espacio destinado para compartir con las personas con alta vulnerabilidad debe permitir

un ambiente cálido y familiar de interacción entre los diferentes actores que se encuentren en la fundación, facilitando que el referente pueda desplazarse libremente dentro del centro y fortalecer su sentido de pertenencia.

Teniendo en cuenta la dinámica institucional, el FUMDIR tendrá un horario de visitas de 9:00 AM a 4:00 PM, los fines de semana.

4.4. ACTIVACIÓN DE REDES DE APOYO SOCIAL

Esta línea de acción establece el conjunto de acciones y condiciones para identificar oportunidades, sopesarlas con las barreras y tomar decisiones positivas que permitan la realización de las personas con alta vulnerabilidad.

De otra parte, la identificación de redes sociales o de apoyo en el territorio es fundamental, ya que se podrán apropiar para que incidan de forma positiva y directa en las dinámicas de relación, acceso y participación de la persona con vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que las coordinaciones que se adelanten tienen que ver con la atención integral de los participantes, es necesario que las y los profesionales desde todas las áreas apoyen la activación de redes

5. INFORME MENSUAL

Se realizará informe de seguimiento mensual a cada participante, respecto a su proceso atención integral,

Asimismo, se considera indispensable establecer dentro del proceso de atención y ejecución un Comité Técnico Bimestral conformado por representantes de la Alcaldía de Cota, la Comisaría de Familia y Fumdir. Este comité se constituirá como el espacio oficial para analizar detalladamente los avances y la evolución de cada uno de los casos atendidos, permitiendo dar respuesta oportuna a las inquietudes de los usuarios sobre el estado y vigencia de su cupo, así como para la presentación de los informes de gestión correspondientes. Con el fin de garantizar su cumplimiento, se solicita que la conformación y periodicidad de estos comités queden debidamente asentadas y normadas dentro del clausulado del convenio.

6. PROCEDIMIENTO DE EGRESO

I. **Por retiro voluntario expresado por la persona con vulnerabilidad (que cuenta con autodeterminación y toma de decisiones) o referente familiar del/la participante.** FUMDIR debe hacer:

a. **Reunión con la persona con vulnerabilidad y con el delegado de la Alcaldia de Cota y el delegado de la Alcaldía Cota** El equipo profesional debe realizar una reunión en la que se analicen las causas del retiro yse determinen las condiciones del egreso, así como la fecha definitiva, entrega de pertenencias y firma de las actas que correspondan.

b. En el evento que se identifiquen situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos contra la persona con vulnerabilidad, FUMDIR deberá reportar a las autoridades competentes para lo pertinente.

II. **Por traslado de ciudad del/la participante**

Se debe realizar una reunión con el/la participante y con el delegado de la Alcaldía de Cota previo al cambio de ciudad, en la que se concrete la fecha definitiva, entrega de pertenencias y firma de las actas que correspondan. ESTOS EGRESOS SE DEBEN INFORMAR CON 8 DIAS DE ANTICIPACION

III. **Por fallecimiento del/la participante**

Se debe adelantar las gestiones pertinentes con la familia o ente encargado del caso para las gestiones exequiales. Este servicio NO Incluye gastos funerarios

En la Historia Social de la persona fallecida deberá reposar copia del certificado de fallecimiento y copia del registro civil de defunción.

IV. **Por Inconsistencias en la documentación presentada u omisión de la información suministrada paraacceder al Servicio de atención.**

Esta causal de egreso se puede dar como producto del trabajo realizado por el equipo profesional, una vez se identifique que la documentación aportada es inconsistente o se obtenga información veraz que no haya sido aportada inicialmente para acceder a la modalidad de atención (falsedad de información sobre vulnerabilidad, información sobre tenencia de inmuebles, pensión entre otros), se debe realizar una reunión entre equipo profesional, el/la participante y con el delegado de la Alcaldia de Cota a fin de informar sobre la situación, se analicen estas como la causa del retiro y se determinen las condiciones del egreso, como la fecha definitiva (que deberá ser máximo tres días después de la reunión),

entrega de pertenencias y firma de las actas que correspondan.

Es importante tener en cuenta que dentro del proceso de atención pueden darse otras posibles causales de egreso a saber:

- Superación de la condición de vulnerabilidad

V. Evasión de la fundación

Una vez ocurrido el hecho de evasión por parte de la persona con vulnerabilidad, se desarrollarán por parte de FUMDIR acciones de búsqueda por un plazo máximo de hasta 48 horas, pero iniciará las gestiones de manera inmediata. Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a. Búsqueda en el perímetro del inmueble donde se ubica el Centro y en el perímetro de la vivienda delos referentes familiares.
b. Pedir apoyo con la búsqueda inmediata ante el Cuerpo Oficial de Bomberos, a la estación de PolicíaNacional y/o ante la fiscalía más cercana, indicando el tiempo de ausencia, datos de identificación de la persona, características físicas y de vestuario en el momento de la evasión, llevar una foto reciente tamaño carta y teléfonos de referencia. Así como informar las circunstancias de tiempo, modo y lugar donde ocurrieron los hechos de presunta evasión.
c. Notificación a centros de salud u hospitales, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía – Unidad de Desaparecidos, o el ministerio público que corresponda a la localidad o municipio donde se encuentre ubicado el Centro.
d. Información a la red de apoyo familiar o social en el caso que se cuente. De manera inmediata.
e. Acompañamiento y orientación de sitios de búsqueda a la familia, si la presunta evasión se dio durante el momento de salida.

NOTA: También se considerará evasión cuando el/la participante no cumpla con los horarios y compromisos establecidos para la llegada al centro una vez se tenga autorizada la salida y, la persona no regrese dentro de las 24 horas siguientes al vencimiento del plazo de retorno, sin justificación alguna. Sin embargo, FUMDIR deberá adelantar las acciones de búsqueda de manera inmediata para garantizar el retorno del/la participante al centro**, siempre y cuando sea una persona que no este en pleno uso de sus facultades, dado que la permanencia en la fundación siempre debe ser voluntaria**

VI. Por cumplimiento del Plan de Atención Individual

El egreso debe ser un proceso concertado con la persona con vulnerabilidad y su referente familiar y debe estar soportado bajo el criterio de cumplimiento del plan de atención individual en sus tres líneas de acción.

6. PROGRAMA DE CUIDADO PARA LA SALUD

El Programa de Cuidado Para la Salud, hace parte de la línea de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, y tiene como principal objetivo identificar las características, habilidades y apoyos que requieren las personas con alta vulnerabilidad para su cuidado, basado en el trato diferencial, Centrado en la persona, con seguimiento a riesgos, promueve la mayor autonomía e independencia posible de los participantes. Constituyendo así un conjunto de acciones que fundamentan la importancia del cuidado y autocuidado y concreta el fortalecimiento de buenas prácticas en salud.

Para ello el profesional en enfermería como líder del programa y su equipo de auxiliares en

enfermería parten de la realización de una valoración inicial en la cual se identifican las características y necesidades de cuidado atendiendo de manera primordial curso de vida, capacidades y habilidades de las personas con alta vulnerabilidad.

Desde el programa se diseñan estrategias de apoyo basados en los principios de autodeterminación, independencia y calidad de vida, afianzando términos como desarrollo personal, bienestar físico, bienestar emocional, derecho a la vida, entre otros.

Actividades mínimas a ejecutar con las personas con alta vulnerabilidad, que requieren apoyo extenso o generalizado.

TEMATICA /ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIPO DE INTERVENCIÓN/PERIODICIDAD
Línea de acción para el Desarrollo de Habilidades individuales		
Identificación de Necesidades de Cuidado		
Valoración inicial	Identificar características, habilidades y apoyos que requieren las personas para su cuidado.	Individual: Verificación de condiciones físicas y mentales de las personas con discapacidad, acción que se debe adelantar inmediatamente la

TEMATICA /ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIPO DE INTERVENCIÓN/PERIODICIDAD
		persona ingresa al Servicio.
Planificación e Implementación de la Intervención		
Implementación del plan de cuidados.	Garantizar cuidados diferenciales según necesidades particulares de la persona, así como gestionar y garantizar el acceso, la calidad y la oportunidad a los servicios de salud.	Individual Nota: Es necesario que se registre de forma minuciosa y detallada en el formato de registro diario, la valoración céfalo caudal y condición física de la persona antes y después de Ingresar y Egresar del centro de forma temporal o definitiva
Registros de cuidados diarios de la salud.	Registrar las acciones diarias llevadas a cabo para el cuidado de la salud.	Diariamente. Se debe generar el proceso como mínimo dos veces al día (Dia y Noche) y para las personas objeto de atención. Es necesario que se registre de forma minuciosa y detallada en el formato de registro diario, la valoración céfalo caudal y condición física de la persona antes y después de Ingresar y Egresar del centro de forma temporal o definitiva.
Suministro de medicamentos.	Suministrar los medicamentos que hacen parte del cuidado diario de la población de acuerdo a la formula médica vigente. Expedida por el profesional en medicina de la EPS.	Diariamente o de acuerdo con la frecuencia establecida en la formula medica vigente expedida por el profesional en medicina de la EPS. Suministro de Insulinas vía subcutánea en cumplimiento a

TEMATICA /ACTIVIDAD	OBJETIVO	TIPO DE INTERVENCIÓN/PERIODICIDAD
		criterio y orden medica escrita por profesional en medicina de la Eps.
Constantes vitales	Realizar seguimiento a los constantes vitales de las personas con alta vulnerabilidad a fin de identificar posibles alertas en su condición de salud.	Para los participantes que toman medicamentos se debe realizar el procedimiento como mínimo dos veces al día (Dia y Noche) y para las personas que no toman medicamentos se debe realizar el procedimiento
Buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado.	Implementar acciones que evidencien las actividades y procedimientos desarrollados para establecer buenas prácticas de cuidado.	Individual Diariamente 100% de la población. Higiene Mayor. - Baño. - Utilización de prendas de vestir de cada persona. Higiene Menor. - Higiene oral. - Lavado de manos. - Corte de uñas. - Limpieza de oídos. - Prevención de pediculosis. - Cuidados de la Piel. - Cambios de Posición.

7. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Subcomponente Aporte Alimentario Y Nutricional

El suministro alimentario planificado en el presente documento cumple con los lineamientos enmarcados en la normatividad nacional, relacionada con alimentación: Resolución No. 3803 de 2016, del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes– RIEN para la población colombiana, la Estrategia nacional para la prevención y control de la deficiencia de micronutrientes en Colombia 2014-2021, Estrategia nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en Colombia 2012 – 2021 (la cual plantea como objetivo lograr la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) prevista para el año 2021 (5 g sal/persona/día), Sazonadores naturales: especias, hierbas y frutas, Documento Técnico: Azúcares adicionados, y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) emitidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social. En los Centros Integrarte los participantes recibirán el 100% de los requerimientos de ingesta de energía y nutrientes estimados a partir de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes –RIEN para la población colombiana (hombres y mujeres de 18 a 59 años 11 meses y 29 días, y hombres y mujeres de 60 años y másMinuta de alimentos (minuta, patrón, ciclos de menús y análisis de aporte nutricional diarios):

La minuta de alimentos está planificada acorde a los requerimientos de ingesta de energía y nutrientes, el ciclo de menús elaborado para 31 días y el análisis de aporte nutricional diario del ciclo de menús elaborado para los 31 días.

Se realizará seguimiento al comportamiento alimentario a través de la supervisión y apoyo de las personas durante los diferentes momentos de alimentación. Es responsabilidad de todo el talento humano FUMDIR , identificar y reportar, si se presentan alteraciones o modificaciones en esta conducta.

Se desarrollar las actividades mínimas establecidas y necesarias para la promoción en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física en trabajo articulado con la totalidad del equipo profesional.

Minuta patrón

La minuta patrón es el eje de todo el servicio de alimentación y se define como un modelo de los grupos de alimentos y las porciones a suministrar en uno o varios tiempos

de comida del día. La minuta patrón facilita la operación del servicio y actividades de seguimiento como compra, preparación, rotación y precio de servicio. A continuación, se presentan los componentes del tiempo de todos los tiempos de comida del día, establecidos en la minuta de alimentos:

Minuta patrón de alimentos

Tiempo de comida	Distribución de energía por tiempo de comida	Grupo de alimentos o componente
DESAYUNO 7:30 – 8:30am	20 – 25%	Bebida caliente con leche
	Alimento proteico (huevo, queso, cuajada, pollo, pescado, carne).	Alimento proteico (huevo, queso, cuajada, pollo, pescado, carne).
	Producto de panadería y/o alimento fuente de carbohidratos.	Derivado de Cereal (producto de panadería o alimento fuente de carbohidratos)
	Fruta	Fruta
NUEVES 10:30am	10 – 15%	Bebida con leche (sorbete, avena, colada de fécula de maíz,etc.) o lácteo (kumis, yogurt, helado, queso, cuajada, etc)
	Producto de Panadería	Derivado de Cereal
	30 – 35%	Sopa o crema o cazuela (leguminosas)
	Proteína de origen animal pollo (pechuga, pierna o pernil), carne (res, cerdo),pescado (filete de mojarra, filete de merluza o filete de bagre). Adicionalmente se deberán ofrecer leguminosas (arveja, frijol, lenteja, garbanzo) mínimo	Proteína de origen animal pollo (pechuga, pierna o pernil), carne (res, cerdo), pescado (filete de mojarra, filete de merluza o filete de bagre). Adicionalmente se deberán ofrecer leguminosas (arveja, frijol, lenteja, garbanzo) mínimo 2 veces a la semana.

Tiempo de comida	Distribución de energía por tiempo de comida	Grupo de alimentos o componente
ALMUERZO 12:30 – 1:00pm	2 veces a la semana.	
	Verdura o ensalada.	Verdura o ensalada.
	Cereal	Cereal
	Tubérculo o plátanoo raíz	Tubérculo o plátano o raíz
	Jugo de fruta	Jugo de fruta
ONCES 3:30pm	10 – 15%	Bebida con leche (sorbete, avena, colada de fécula de maíz,etc.) o lácteo (kumis, yogurt, helado, queso, cuajada, etc)
	Cereal o Derivado	Derivado de Cereal
	Fruta entera (4/v por semana)	Fruta entera (4/v por semana)
CENA 6:00Ppm – 6:30pm	20 –25%	Proteína de origen animal
	Verdura	Verdura o ensalada
	Cereal o tubérculo o plátano o raíz	Cereal o tubérculo o plátano o raíz
	Jugo de fruta	Jugo de fruta

8. COMPONENTE DE SALUBRIDAD

8.1. Plan De Saneamiento

Fumdir realizará los controles necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente.
Se cumplirá con las siguientes actividades:

a. Planear e implementar actividades para dar a conocer al personal administrativo y al equipo interdisciplinario, el contenido del Plan de saneamiento del Centro de atención.

b. Garantizar que el personal de servicios generales y manipuladores de alimentos den cumplimiento a lo establecido en los programas contenidos en el Plan de Saneamiento, así como establecer la frecuencia y la persona responsable de los procedimientos de saneamiento.

c. Realizar evaluaciones periódicas del Plan de Saneamiento Básico, a fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente, mediante la verificación de los procesos, procedimientos, planes, programas, instructivos, formatos y actividades necesarias.
d. Actualizar periódicamente el Plan de Saneamiento Básico teniendo en cuenta el seguimiento, las evaluaciones habituales y las recomendaciones de la autoridad sanitaria competente.
e. Garantizar óptimas condiciones higiénico-sanitarias en el Centro a fin de prevenir las infecciones
f. Capacitación plan de saneamiento

A través del profesional nutricionista dietista, de manera conjunta con el jefe de Enfermería debe realizar una estrategia en la cual debe desarrollar de manera lúdica los aspectos más relevantes por cada uno de los Programas.
Esta debe contemplar medidas higiénico-sanitarias para prevenir las infecciones por contagio. En ese orden de ideas, se debe garantizar que el centro de atención, en todas sus áreas (dormitorios, camas, colchonetas, implementos utilizados para las actividades y atención etc.).

8.2. Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos/Suministro Alimentario

Se deberá documentar e implementar los documentos necesarios para la operación del servicio de alimentación en los procesos de compra, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos y los demás que sean convenientes.
Es importante tener en cuenta que los alimentos suministrados por FUMDIR deben ser consumidos dentro de la Unidad Operativa y en el área del salón comedor, garantizando la calidad e inocuidad de las preparaciones. En caso de que se requiera realizar actividades fuera de la Unidad Operativa solo se podrán suministrar alimentos que por su naturaleza se conserven a temperatura ambiente.
Dada la importancia de realizar seguimiento a la calidad de los alimentos, se hace necesario la toma de muestras de todos los alimentos preparados de manera diaria al inicio de la operación del servicio de alimentación y teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el instructivo de preparación de alimentos.

- La **Contrapartida FUMDIR es del 30% en especie estimada en dinero: representada en :** Atención profesional interdisciplinaria , sala de estimulación multisensorial, Hidroterapia, formación Complementaria, Atención psicosocial a familias, apoyo a procesos de emprendimiento y empleabilidad si el perfil ocupacional lo permite, salidas extramurales y formación en TICS,

- Se debe establecer los procesos y canales de comunicación permanente entre las partes del convenio

- Para el presente servicio y convenio No aplica hacer un Plan de intervención del centro, teniendo en cuenta que la atención es integral y la población no es homogénea y las necesidades son individuales.

- Estos son los criterios de ingreso y pasos a seguir para ingresar al servicio en FUMDIR.

 VALORACIÓN RECIENTE PREVIO AL INGRESO A FUMDIR. Se debe establecer y garantizar que la persona es apta para vivir en comunidad y que desea ingresar voluntariamente al servicio, ya que FUMDIR no es reclusorio, no se está ofreciendo el servicio de institucional para personas con consumo problemático de Spa, ni podemos retener a una persona a la fuerza.

 INFORME DE VALIDACION DE CONDICIONES DE LA PERSONA (Datos de identificación, estado y/o afiliación al sistema general de salud antecedentes, identificación y descripción individual y familiar, diagnostico social, concepto de aplicación al servicio social)

 ENTREGA DE DOCUMENTOS DE INGRESO (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, AFILIACION A EPS, FORMULA MEDICAS (si lo requiere).

- Es importante, dejar claridad en caso de que los beneficiarios no quieran permanece en la institución, cual es el procedimiento, teniendo en cuenta que FUMDIR, no podría tenerlos en contra de su voluntad y decisión personal.

- **Las valoraciones Interdisciplinarias, Los estudios de caso, los planes de atención se realizan los 2 primeros meses de la permanencia de la persona en el servicio, estos se realizarán en los formatos de la Fundación**
- Se Establecer de manera previa el tipo de afiliación y régimen del participante, todos deben estar vinculados a un sistema o servicio de salud, ya que FUMDIR

no ofrece servicios de salud, en caso de requerir cuotas moderadoras, establecer el mecanismo de pago del mismo y la entidad a cargo

- En caso de requerir el suministro de medicamentos la persona deberá ingresar con la última formula médica y un stock de medicamentos requerido mínimo para 1 mes de atención o garantizar presupuesto para la adquisición de esta fórmula, ya que de no hacerlo corre riesgo el bienestar de la persona
- Se deberá tener en cuenta aquellas personas que tengan la capacidad de auto determinarse y solicite su egreso de manera voluntaria

De manera general presentamos el valor mensual por la atención de una persona con todos los componentes de cuidado, protección y restablecimiento antes mencionados.

ATENCION INTEGRAL MENSUAL

Alojamiento 24 horas, 7 días a la semana, atención directa por un equipo profesional interdisciplinario compuesto por Psicología, terapia Ocupacional, Fisioterapia, Trabajo social, nutrición, Galeristas, Fonoaudiología y demás profesionales que se requieran para una recuperación plena inclusión social efectiva. Cuidado de la salud desde el servicio de enfermería las 24 Horas, Suministro de alimentos (5 raciones diarias), Cuidado de Ropas, entrega de elementos de aseo. Servicio de Vigilancia y ambulancia en caso de ser requerido las 24 Horas.

VALOR

Costo cupo por persona mensual:	$5.790.000
Valor aporte Alcaldía COTA	$4.053.000
Valor aporte Contrapartida en especie estimado en dinero 30%	$1.737.000

El pago se realizará de manera mensual conforme a la atención REALMENTE PRESTADA, previa radicación de factura e informe de atención por participante.

FUMDIR

ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE HEMOS REALIZADO ALIANZAS

- ✓ UNESCO
- ✓ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
- ✓ LA CONFERENCIA EPISCOPAL ITALIANA CEI,
- ✓ EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
- ✓ EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA
- ✓ GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
- ✓ LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
- ✓ ALCALDIAS LOCALES DE ***SUBA, SANTA FE, SUMAPAZ, KENNEDY, ENGATIVA, FONTIBON, BOSA, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, CHAPINERO, MATIRES, USME, ANTONIO NARIÑO Y RAFAEL URIBE URIBE***
- ✓ EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES
- ✓ FUPAD

Muy Cordialmente



Padre. Jesús Antonio Ramírez G, m.d.r.
C.C. No 15.322.924. de Yamural.
Representante Legal FUMDIR.
Nit 830.143.151-9
Carrera 90 No 149- 73. Bogotá
Teléfonos: 6-81-53-98 / 5-36-63-55.